

DICTAMEN, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. JOSÉ LUIS BEATO GONZÁLEZ Y AL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DR. VÍCTOR VILLALOBOS ARÁMBULA A ESTIMULAR LA LABOR DE LOS PRODUCTORES PARA QUE OBTENGAN UN BENEFICIO ECONÓMICO QUE FAVOREZCA SU ECONOMÍA FAMILIAR Y EL DESARROLLO DE SU TRABAJO, SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO,
I LEGISLATURA,
PRESENTE

PREÁMBULO

Las y los suscritos diputados integrantes de las Comisión de Desarrollo Rural, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, apartado A, numeral 1, apartado D, incisos a) y b), apartado E, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 67, párrafo primero, 70, fracción I, 72, fracción I, 74, fracción XVI, 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 103, primer párrafo, fracción IV, 104, 106, 187, 192, 221 fracción I, 256, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, el presente Dictamen relativo al punto de acuerdo señalado en el rubro, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día 9 de abril del año dos mil diecinueve, en Sesión Ordinaria del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, se presentó el Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades

Indígenas Residentes, Maestra Larisa Ortiz Quintero, así como al Secretario de Desarrollo Económico, Maestro José Luis Beato González, al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Víctor Villalobos Arámbula, a estimular la labor de los productores para que obtengan un beneficio económico que favorezca su economía familiar y el desarrollo de su trabajo, suscrito por la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

2. El veintitrés de abril del año en curso tal proposición fue turnada a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio y dictamen, mediante oficio MDSPOPA/CSP/3060/2019.
3. Las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural realizaron el análisis de dicho Punto de Acuerdo, a fin de formular el dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, con base en lo siguiente:

II. ESTUDIO Y ANÁLISIS

La exposición de motivos del Punto de Acuerdo en estudio sostiene, en esencia, lo siguiente:

San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopa, y San Gregorio Atlapulco son comunidades productoras de la planta conocida como **romerito** (*suaeda calceoliformis*) en la Ciudad de México.

Como referencia de su producción señala que en el año 2016 se alcanzó en la capital del país 4 mil 162 toneladas y que el valor de su cultivo es de alrededor de 20 millones de pesos, según datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Sin embargo, los productores requieren mayores apoyos para la comercialización de tal producto, debido a que los intermediarios ofrecen un precio por debajo de los costos de producción, lo cual afecta a los primeros traduciéndose, en un mínimo margen de utilidad para los agricultores quienes apenas alcanzan a cubrir una cuarta parte de la inversión para el cultivo.

Situación que los orilla, incluso, a tener que regalar el producto, por un lado, para que no se desperdicie y, por el otro, para no conllevar gastos de operación para sus traslados a los puntos de venta.

Ello aunado a las dificultades relativas a los diversos cuidados que exige el cultivo de dicha planta.

Ante tal problemática, la Proposición con Punto de Acuerdo argumenta que el apoyo de las autoridades de la Ciudad de México y del Gobierno Federal puede ayudar a generar los canales para vender el producto en cuestión, o bien para que se compren las cosechas y sean distribuidas en las instituciones gubernamentales como casas hogar o reclusorios.

Ante tal contexto, la Proposición que nos ocupa considera que con el apoyo de las autoridades locales y federales que alude, puede obtenerse mejores vías de comercialización e inclusive mejores canales para la venta de sus productos elevando así su margen de ganancia y utilidad.

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO. La proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, precisa que es necesario el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México, así como del Gobierno Federal, para que los productores de Romerito de esta capital puedan tener mejores condiciones de producción, comercialización y utilidades, generando mayores índices en cuanto a su margen de ganancia respecto de costo beneficio; por lo que es trascendental que las autoridades fomenten e incentiven esta actividad primaria, lo cual acarreará mayor beneficio económico a la comunidad productora de romerito en la Ciudad, así como a sus familias y comunidad, facilitando la comercialización y eliminando en medida de lo posible al intermediario para que la ganancia sea directamente recibida por el productor.

SEGUNDO. Dentro de los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México figura incentivar la actividad de la agricultura, tanto en su producción como en la

comercialización, ello, en la inteligencia de que es un sector que reporta un beneficio social.

En tal sentido, les es dable atender las necesidades del sector agrícola en comento a fin de tutelar en su favor que cuenten con las condiciones adecuadas para su desarrollo.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, 46, 47, 48, 50, 54 y 55 de la Ley De Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México.

TERCERO. Esta dictaminadora estima procedente el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, al consistir en exhortar a las autoridades antes señaladas que estimulen la labor de la comunidad productora de agricultores de la Ciudad de México, de modo que establezcan de manera clara y transparente programas sociales con los cuales se favorezca su desarrollo económico.

Agregadamente, se estima necesario incluir en el exhorto a la Secretaria del Medio Ambiente, en razón de que su ámbito de competencias es afín con el propósito del Punto de Acuerdo.

Finalmente, acorde con el propósito del Punto de Acuerdo, se decide conveniente adicionar como materia del exhorto en cuestión, la implementación de campañas informativas y de difusión en favor de la actividad agrícola mencionada.

Por lo expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural del Congreso de la Ciudad de México, determina aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo, con modificaciones, para quedar como sigue:

IV. RESOLUTIVO

ÚNICO. SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE MEDIO AMBIENTE, ESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN SU RESPECTIVO ÁMBITO COMPETENCIAL, EFECTÚEN ACCIONES QUE ESTIMULEN LA LABOR PRODUCTIVA DE LOS AGRICULTORES EN BENEFICIO DE SU ECONOMÍA Y DE ESE SECTOR, INCLUSO, MEDIANTE PROGRAMAS SOCIALES Y A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE DICHA COMUNIDAD AGRÍCOLA PRODUCTIVA, EN MEDIOS IMPRESOS, PLATAFORMAS Y APLICACIONES

COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL



I LEGISLATURA

DIGITALES MÓVILES ESPECÍFICAS PARA FAVORECER SU DESARROLLO
ECONÓMICO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 23 días del mes de mayo de dos mil
diecinueve.

Firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural del Congreso de la Ciudad de
México.

DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO
PRESIDENTA

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA
VICEPRESIDENTA

DIP. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ
SECRETARIO

DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA
INTEGRANTE

DIP. MA. GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS
INTEGRANTE





COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL



I LEGISLATURA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA
23 de mayo de 2019.

Votación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Rural, que aprueba con modificaciones el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a estimular la labor de los productores para que obtengan un beneficio económico que favorezca su economía familiar y el desarrollo de su trabajo, suscrito por la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Integrantes	En pro	En contra	Abstención
Dip. Gabriela Quiroga Anguiano Presidenta			
Dip. Circe Camacho Bastida Vicepresidenta			
Dip. Rigoberto Salgado Vázquez Secretario			
Dip. Paula Andrea Castillo Mendieta Integrante			
Dip. María Guadalupe Chávez Contreras Integrante			